CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-027 DE 2025

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA ELABORAR PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

ACTA DE CIERRE LIMITACIÓN A MIPYME

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día quince (15) de mayo del año 2025, siendo las tres (3) de la tarde, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-027 DE 2025 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA ELABORAR PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, se procede a realizar el cierre para solicitudes de limitación del proceso MIPYME.

Revisada el link del proceso y se deja constancia que se han presentado solicitudes, para que se limite el proceso a oferentes que acrediten ser MIPYMES, dentro de los términos del cronograma, y en el marco del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, como se relaciona:

| No. | INTERESADO | NIT | SOLICITUD |
|---|---|---|---|
| 1 | HECTOR ALFONSO AGATON ALVAREZ | 7.186.559 | Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el departamento de Boyacá |
| 2 | INGEPROYECT CONSTRUCCIONES S.A.S. | 900.947.302-9 | Solicita que la convocatoria se limite a oferentes que acrediten ser Mipyme domiciliadas en el departamento de Boyacá |
| 3 | ALFREDO VARGAS MARTINEZ | NO indica | Allega certificación de ser Mipyme, pero no solicita limitación alguna |

Teniendo en cuenta, que hubo por lo menos dos (2) solicitudes para que se limite el proceso a MIPYME con domicilio en el departamento de Boyacá, se cumplen los presupuestos señalados en el acto administrativo referido, y en consecuencia el comité evaluador recomienda al señor alcalde limitar el proceso a oferentes MIPYME con domicilio en el departamento de Boyacá.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero Municipal